

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 25 y 36 del Acuerdo N° 32 de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario efectuar unos traslados de recursos en las apropiaciones de gasto de inversión para atender necesidades propias de la Administración Municipal.

Que el Artículo 25 del Acuerdo 32 de 2021 establece: “El Alcalde Municipal podrá incorporar al presupuesto del municipio, los recursos del Sistema General de Participaciones cuando se requieran hacer adiciones o ajustes presupuestales conforme a la distribución comunicada por el Departamento Nacional de Planeación o documentos CONPES, según sea el caso. Igualmente hará por Decreto las modificaciones que se requieran durante la vigencia, incluidos los traslados que fueren necesarios dentro del Plan de Inversiones de las entidades ejecutoras, así como la creación de programas acordes con el Plan de Desarrollo y el Plan de Inversiones”.

El Alcalde Municipal enviará al Concejo Municipal copia de los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones”.

Que el Artículo 36 del Acuerdo 32 de 2021 establece: “En el Decreto de Liquidación del presupuesto, el Gobierno Municipal, incluirá la clasificación, la desagregación, la codificación y las definiciones correspondientes al ingreso y al gasto. Así mismo, cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticos, secciones, capítulos, programas y proyectos que no correspondan a su naturaleza, la ubicará en el sitio que corresponde”.

El Alcalde efectuará mediante Decreto las operaciones o modificaciones que en igual sentido se requieran en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal, incluida la creación de rubros en el Decreto de Liquidación.

Igualmente, mediante Decreto, podrá hacer los ajustes o correcciones que sean necesarios para dar cumplimiento al Catálogo de Clasificación Presupuestal, para entidades territoriales de conformidad con las Resoluciones 3832 de 2019, 1355 de 2020, 2323 de 2020 y 401 de 2021, expedidas por la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Por lo anteriormente expuesto,

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO. Efectuar los siguientes traslados presupuestales por la suma de **SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$ 753.000.000)**, así:

CRÉDITOS:

SECCION 02- DESPACHO DEL ALCALDE:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Gestión del riesgo de desastres y atención de emergencias.	284.000.000		
ID: 343 2.3.2.02.02.005- 4503003- 2021660010002	Servicios de la construcción	239.000.000	2021660010002	101
ID: 1010 2.3.2.01.01.003.07.01- 4503004- 2021660010002	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios.	45.000.000	2021660010002	101

SECCION 07- SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Más Parques y Mejores Espacios	50.000.000		

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

Públicos.				
ID: 827 2.3.2.02.02.008- 4002019- 2021660010012	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	50.000.000	2021660010012	101
Pereira se mueve más		149.000.000		
ID: 807 2.3.2.02.02.009- 2402107- 2020660010089	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	149.000.000	2020660010089	428

SECCION 16 - SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Más Turismo, Más Desarrollo Económico		200.000.000		
ID: 467 2.3.2.02.02.009- 3502046- 2021660010030	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	200.000.000	2021660010030	824

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

SECCION 18 - SECRETARÍA DE CULTURA:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Mas Cultura con Fortalecimiento de Base Artística y Creativa		70.000.000		
ID: 460 2.3.2.02.02.009- 3301070- 2020660010023	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	70.000.000	2020660010023	428

CONTRACRÉDITOS:

SECCION 02- DESPACHO DEL ALCALDE:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Gestión del Riesgo de Desastres y Atención de Emergencias.		284.000.000		
ID: 346 2.3.2.02.02.009- 4503004- 2021660010002	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	170.000.000	2021660010002	101
ID: 347 2.3.2.02.02.006-	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas;			

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

4503004- 2021660010002	servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	45.000.000	2021660010002	101
ID: 348 2.3.2.02.02.008- 4503023- 2021660010002	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	69.000.000	2021660010002	101

SECCION 07- SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Más Parques y Mejores Espacios Públicos.		50.000.000		
ID: 828 2.3.2.02.02.008- 4002020- 2021660010012	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	50.000.000	2021660010012	101
Pereira se mueve más		149.000.000		
ID: 1004 2.3.2.02.02.005-	Servicios de la construcción.	149.000.000	2020660010089	428

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

2402113-				
2020660010089				

SECCION 16 - SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Más Turismo, Más Desarrollo Económico		200.000.000		
ID: 982				
2.3.2.02.02.005-54290-2021660010030	Servicios de la construcción.	200.000.000	2021660010030	824

SECCION 18 - SECRETARÍA DE CULTURA:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Mas Cultura con Fortalecimiento de Base Artística y Creativa		70.000.000		
ID: 458				
2.3.2.02.02.009-3301051-2020660010023	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	70.000.000	2020660010023	428

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

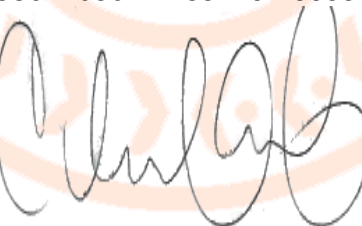
PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira
02459866135813-2397107-005387293



DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria De Hacienda
02459864160611-2397107-005376007



CLAUDIA ANDREA GARCIA MARIN
Secretaria Juridica (E)
02459866120150-2397107-005386808

Elaboró: Redactor: Alicia Acuña Arango / SUBSECRETARIA DE ASUNTOS FINANCIEROS

/